



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES

AVDA BOLIVIA 5150 - A 4408FVY - Salta - Capital (R.A.)
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 19 de Mayo de 2010.-

RES. N° 355/10

VISTO:

La Resolución R Nro. 0558/10 mediante la cual la Universidad Nacional de Salta adhiere al FERIADO NACIONAL otorgado por el Gobierno Nacional mediante Decreto Nro. 615/10, para el día Lunes 24 de Mayo de 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Resolución, se invita a las distintas Unidades Académicas a tomar igual medida.

Que el Decreto Nro. 615/10 del Gobierno Nacional establece por única vez, Feriado Nacional el día 24 de Mayo de 2010 en todo el ámbito de la Nación con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Mayo, para lo cual se encuentran previstos diversos actos y ceremonias en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

Que esta Facultad acata la invitación rectoral y adhiere a dicha conmemoración por tan importante hecho histórico.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADHERIR al FERIADO NACIONAL otorgado por el Gobierno Nacional mediante Decreto Nro. 615/10, para el día Lunes 24 de Mayo de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, comuníquese a todas las dependencias de esta Facultad y archívese.-
E.E.A./J.C.C.

Dr. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO